

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 106-2019-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 04 de Junio del 2019.

**ASUNTO:** Aprueba Expediente Técnico del (IOARR) "Renovación de Red de Distribución y Red de Alcantarillado en el AA.HH. Bello Horizonte en la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua". CUI N° 2449807

**VISTOS:** El Informe N° 34- 2019-JM-OI-GO-EPS ILO S.A. de fecha 04/06/2019 del Profesional Técnico de la Oficina de Ingeniería; el Informe N° 209-2019-FRCA-JI-GO-EPS ILO S.A. de fecha 04/06/2019 de la Jefatura de Ingeniería que cuentan con Proveído de la Gerencia de Operaciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, en su artículo 15 numeral 15.1 literal e) establece que en el caso de los proyectos de inversión declarados viables, entendiéndose por ellos a los que se encuentren en la fase de inversión, serán de aplicación las disposiciones del SNIP, salvo que las Entidades Públicas opten por aplicar las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte .pe) debiendo su OR comunicar esto a la DGPMI para efectos de la habilitación informática de los Registros en el Banco de Inversiones.

Que la Jefatura de Ingeniería ha elaborado el Expediente Técnico (IOARR) "**RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. BELLO HORIZONTE EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**" el cual tiene Código Único de Inversiones- CUI -N° 2449807 del INVIERTE.PE, el cual tiene como condición: Aprobado, con un costo total de inversión ascendente a la suma de S/ 626, 690.27 (seiscientos veintiséis mil seiscientos noventa con 27/100 soles)

Que, de la revisión del Expediente Técnico del (IOARR) "Renovación de Red de Distribución y Red de Alcantarillado en el AA.HH. Bello Horizonte en la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua" CUI 2449807, se verifica que contiene memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuesto base con análisis de costos, cronograma valorizado de adquisición de recursos, presupuesto analítico, análisis de costos unitarios, hoja de metrados, planos y detalle, y considera como modalidad de ejecución: Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, con el Informe N° 209-2019-FRCA-JI-GO-EPS ILO S.A., que cuenta con el proveído de la Gerencia de Operaciones, se remite el Expediente Técnico (IOARR) "**RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. BELLO HORIZONTE EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**" solicitando su aprobación, por lo que es pertinente emitir resolución.

En uso de las atribuciones Estatutarias.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto del (IOARR) denominado "**RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y RED DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. BELLO HORIZONTE EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**" CUI 2449807., el mismo que a

folios **CIENTO CUARENTA (140)** forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, el Presupuesto Base del Proyecto de Inversión Pública aprobado con el Artículo precedente, por el monto de **SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 27/100 SOLES (S/ 626,690.27)**, que incluyen Gastos Directos, Gastos Indirectos e IGV, que forman parte del Expediente Técnico aprobado con el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO:** La Jefatura de Ingeniería y la Gerencia de Operaciones quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución; de la que tomarán conocimiento la Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional para los fines de su competencia

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**E.P.S. ILO S.A.**

**CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES**  
GERENTE GENERAL (O)  
COD. MATRICULA 20-186